

EUDR – Limitaciones de acceso al sistema de información

Informamos de que, a partir del 16 de febrero de 2026, se producirán limitaciones temporales de acceso al Sistema de Información EUDR. Se espera que el sistema esté vigente a partir de mediados de abril, si bien todavía no se conoce la fecha exacta.

Esta medida se adopta para implementar actualizaciones en el sistema, reflejando las disposiciones modificadas del Reglamento de la UE sobre la deforestación (EUDR) y garantizando la aplicación oportuna de los ajustes técnicos relacionados.

Durante este periodo, se aplicarán las siguientes restricciones:

- ✖ El servidor de producción LIVE seguirá siendo accesible en modo de solo lectura, lo que permitirá a los usuarios del sistema consultar el contenido existente.
- ✖ El servidor ACCEPTANCE (plataforma de formación réplica) no estará disponible temporalmente.



Secretaría.
Irun, 17 de febrero de 2026

Secretaría.
Irun, 17 de febrero de 2026